

contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0206-CC/97.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director Ge-neral de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: RICARDO VARGAS SANTOS. NIF 7400705-H.

Ultimo domicilio conocido: C/. Cruz, N.º 9. Cañaveral.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10 horas del día 17 de junio de 1997 en el margen izquierdo del Río Alagón (Cá-ceres).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 211997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: 40.000 Ptas.

Tipificación de la sanción: Sancion leve.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Am-biente, Urbanismo y Turismo, Sección de Turismo, calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

ANUNCIO de 21 de octubre de 1998, para la adjudicación de alevines de tenca y adquisición de peces en el Centro de Acuicultura.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extrema-dura, a través de su Centro de Acuicultura, pone en conocimiento que, con vistas a la adjudicación de la producción de alevines de tenca, las Corporaciones Locales, Sociedades de Pesca y Particulares que estén interesados en la adquisición de peces de esta especie deben solicitarlo antes del día 20 de noviembre, rellenando el mo-delo adjunto, teniendo en cuenta la producción limitada existente.

PETICIONARIO

N.º DE IDENTIFICACION FISCAL

DOMICILIO Y TELEFONO

MUNICIPIO Y PROVINCIA.....

NOMBRE DE LA FINCA.....

TERMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA.....

DENOMINACION DE LA CHARCA.....

ESPECIE SOLICITADA

CANTIDAD

Peticiones dirigidas a:

CENTRO DE ACUICULTURA

«Las Vegas del Guadiana»

C/. Los Angeles, n.º 11.

06195 - VILLAFRANCO DEL GUADIANA.

Mérida, 21 de octubre de 1998.—El Director General de Medio Am-biente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 22 de octubre de 1998, sobre subestación transformadora de energía eléctrica. Situación: Camino de La Gironda. Promotor: Energía de Miajadas, S.A., en Escurial.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: